

CENTRAL DE BALANCES

Normas de cumplimentación
Cuestionario normal

EJERCICIO 2018

Central de Balances

DENOMINACIÓN SOCIAL

NIF

ANAGRAMA

LEI*

*Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN****1 Localización de la empresa**

Domicilio social

Municipio

Código postal

Provincia

Persona o servicio a los que la Central de Balances puede dirigirse para efectuar aclaraciones:

Nombre

Teléfono

Dirección e-mail

Fax

Persona o entidad a las que se debe remitir la información de la empresa y estudios (cumplimentar si es distinta de la anterior o si la dirección de envío es distinta del domicilio social):

Nombre

Teléfono

Domicilio

Municipio

Código postal

Provincia

Fax

Dirección e-mail

2 Estructura de la propiedad (1)**1 Información sobre participaciones directas en el capital de la empresa**

SOCIEDAD O ACCIONISTA DOMINANTE DIRECTO			
NIF/ Código ID	DENOMINACIÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	PAÍS
OTROS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 10%			
NIF/ Código ID	DENOMINACIÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	PAÍS

2 Información sobre participaciones indirectas en el capital de la empresa

SOCIEDAD DOMINANTE ESPAÑOLA ÚLTIMA DEL GRUPO	
NIF	DENOMINACIÓN SOCIAL

Central de Balances

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN (continuación)

2 Estructura de la propiedad (continuación)

3 Estructura de la propiedad (a la fecha de cierre)

% PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL	
DIRECTA	
01001	
01002	
01003	
01004	
01005	

- 1 Administraciones Públicas
- 2 Instituciones financieras
- 3 Otras empresas residentes en España
- 4 Otros titulares residentes en España
- 5 Sector exterior

Empresa familiar: Indique si su empresa es de carácter familiar (consignar SI en caso afirmativo)	01008
Empresa familiar: empresa cuyos fundadores/propietarios o sus familiares ocupan puestos de dirección o son miembros del Consejo de Administración de la empresa	

3 Fecha de cierre del ejercicio (comprendida entre el 1.7.2018 y el 30.6.2019) (1)

01101	
01201	

4 Año de constitución de la empresa

CONFIDENCIALIDAD

La Central de Balances, ha asegurado siempre, mediante la difusión de los datos de forma agregada, la confidencialidad frente a terceros de la información facilitada por las empresas colaboradoras, a fin de que ninguna empresa pueda ser identificada individualmente. Pero, dado el alto valor analítico, al margen de todo interés lucrativo o comercial, que los datos de carácter individual presentan para Universidades, Fundaciones, Servicios de Estudios, etc., rogamos indiquen su decisión respecto al empleo de dichos datos en estudios de esta naturaleza, consignando SI si la empresa autoriza la difusión de la información contenida en este cuestionario, manteniendo en secreto el CIF, la razón social o el domicilio de la empresa

78003	
-------	--

2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

1 Actividades de la empresa:Enumere las actividades a que se dedica su empresa, los principales productos que fabrica o comercializa, las materias primas y elementos que compra:

Actividad a que se dedica la empresa

--

Principales productos o servicios que fabrica o comercializa

--

Materias primas y elementos que compra

--

2 Rama de actividad: Si la actividad principal de la empresa está incluida entre las tratadas por la Central de Balances (consulte el cuadernillo de normas De cumplimentación, anexo 1), utilice la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE/2009) que figura en el anexo 2 del citado cuadernillo e indique la denominación, código CNAE/2009 e importe de la cifra de negocios correspondiente a cada una de las ramas en las que la empresa desarrolla su actividad.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO CNAE/2009 (CUATRO DÍGITOS)	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (MILES DE EUROS, SIN DECIMALES)
1	02001	02005
2	02002	02006
3	02003	02007
Restantes actividades	02004	02008

3 Localización geográfica de las actividades: Consigne el porcentaje de los gastos de personal (epígrafe 6 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias), distribuidos en función de las distintas Comunidades Autónomas en que se han pagado. (Al ser este cuadro de carácter estadístico, es suficiente la aproximación porcentual de dichos gastos.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
1 Andalucía	02101
2 Aragón	02102
3 Asturias	02103
4 Baleares	02104
5 Canarias	02105
6 Cantabria	02106

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
7 Castilla y León	02107
8 Castilla-La Mancha	02108
9 Cataluña	02109
10 Extremadura	02110
11 Galicia	02111
12 Madrid	02112

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
13 Murcia	02113
14 Navarra	02114
15 Valencia	02115
16 País Vasco	02116
17 La Rioja	02117
18 Ceuta y Melilla	02118

Central de Balances

3 FUSIONES, ESCISIONES, CESIONES DE NEGOCIO Y OTROS

Si en la empresa se ha realizado, durante el ejercicio 2018, algún proceso de reestructuración que afecte a la comparabilidad de los datos, consigne SI en la clave correspondiente.

FUSIÓN O ABSORCIÓN **03001**ESCISIÓN **03002**CESIÓN DE NEGOCIOS **03003**OTROS (downsizing, outsourcing) **03004****4 RECURSOS HUMANOS****1 Empleo medio: Es un empleo anualizado (*)**

(*) En el cálculo del empleo medio se tendrá en cuenta que, para convertir el empleo a tiempo parcial o fijo discontinuo de llamada incierta en empleo medio, se sumarán las horas realizadas por el total de trabajadores a tiempo parcial y se dividirán entre 1.826 horas (número de horas que un trabajador a jornada completa realiza al año). Si en su sector este dato es distinto, adáptelo al que se considere habitual.

Para convertir el empleo a tiempo completo (fijo y/o no fijo) en empleo medio, se sumarán los meses trabajados por el total de trabajadores y se dividirán entre 12. En lo que se refiere al empleo fijo, el cálculo no será necesario para aquellas empresas en las que este empleo no haya variado en el año. En este caso indique el número de empleados fijos a final del ejercicio.

Finalmente, si el empleo a tiempo completo ha realizado horas extraordinarias, súmelas y divídalas entre 1.826, a efectos de computarlas en este cuestionario.

	2018	2017
Empleo fijo medio	04001	
Empleo no fijo medio	04002	
Empleo medio total	04003	

2 Empleo a cierre de ejercicio:

a Por categoría y sexo (entre paréntesis se indica el grupo de referencia según la CNO2011)

Directores generales y presidentes ejecutivos (112)

Resto de directores y gerentes (resto de 1)

Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo (2 y 3)

Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (4)

Comerciales, vendedores y similares (5)

Resto de personal cualificado (6, 7 y 8)

Ocupaciones elementales (9)

		2018		2017	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04103		04104			
04105		04106			
04107		04108			
04109		04110			
04111		04112			
04113		04114			
04115		04116			

b Por tipo de contrato y sexo

Empleo fijo

Empleo no fijo

Total empleo a cierre del ejercicio

		2018		2017	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04120		04121			
04122		04123			
04101		04102			

3 Miembros del Consejo a cierre de ejercicio

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros ejecutivos

Otros consejeros

	2018		2017	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04201		04202		
04203		04204		

4. Convenio colectivo. Ámbito de negociación y código

Indique el ámbito de negociación del convenio colectivo aplicable en su empresa, de entre los siguientes: EMPRESA, NACIONAL, REGIONAL/INTERPROVINCIAL, PROVINCIAL, OTRO TIPO. Si conoce el código de convenio, indíquelo igualmente

ÁMBITO NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO

04301

CÓDIGO CONVENIO COLECTIVO

04302

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias)

ACTIVO (1)	MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	
I Inmovilizado intangible (A)	11100	
1 Desarrollo	11110	
2 Concesiones	11120	
3 Patentes, licencias, marcas y similares	11130	
4 Fondo de comercio	11140	
5 Aplicaciones informáticas	11150	
6 Investigación	11160	
7 Propiedad intelectual	11180	
8 Otro inmovilizado intangible	11170	
II Inmovilizado material (B) (C) (D)	11200	
1 Terrenos y construcciones	11210	
2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	
3 Inmovilizado en curso y anticipos	11230	
III Inversiones inmobiliarias (E) (F) (G)	11300	
1 Terrenos	11310	
2 Construcciones	11320	
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	
1 Instrumentos de patrimonio (H)	11410	
2 Créditos a empresas	11420	
3 Valores representativos de deuda	11430	
4 Derivados	11440	
5 Otros activos financieros	11450	
6 Otras inversiones	11460	
V Inversiones financieras a largo plazo	11500	
1 Instrumentos de patrimonio	11510	
2 Créditos a terceros	11520	
3 Valores representativos de deuda	11530	
4 Derivados	11540	
5 Otros activos financieros	11550	
6 Otras inversiones	11560	
VI Activos por impuesto diferido	11600	
VII Deudores comerciales no corrientes (J) (K)	11700	

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

ACTIVO (1)	MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
	2018	2017
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100	
II Existencias (I)	12200	
1 Comerciales	12210	
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221	
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222	
3 Productos en curso	12230	
4 Productos terminados	12240	
5 Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250	
6 Anticipos a proveedores	12260	
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (J)	12300	
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios (corto plazo y largo plazo) (K)	12310	
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas (K)	12320	
3 Deudores varios	12330	
4 Personal	12340	
5 Activos por impuesto corriente	12350	
6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	
7 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	
1 Instrumentos de patrimonio (H)	12410	
2 Créditos a empresas	12420	
3 Valores representativos de deuda	12430	
4 Derivados	12440	
5 Otros activos financieros	12450	
6 Otras inversiones	12460	
V Inversiones financieras a corto plazo	12500	
1 Instrumentos de patrimonio	12510	
2 Créditos a empresas	12520	
3 Valores representativos de deuda	12530	
4 Derivados	12540	
5 Otros activos financieros	12550	
6 Otras inversiones	12560	
VI Periodificaciones a corto plazo	12600	
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	
1 Tesorería (L)	12710	
2 Otros activos líquidos equivalentes	12720	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ACTIVO (1)

MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)

2018 2017

(A) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en inmovilizado intangible (incluidos en A.I) (2)

71101

(B) Detalle del Inmovilizado material, excepto inmovilizado en curso y anticipos (incluido en A.II)

1. Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales (importe bruto)

71102

2. Construcciones o edificaciones (importe bruto), de las cuales:

71103

2.1 Valor del suelo

71123

2.2 Valor de la construcción

71124

3. Equipos para procesos de información (importe bruto)

71104

4. Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario, y otro inmovilizado material (importe bruto)

71105

5. (Amortización acumulada de construcciones)

71106

6. (Amortización acumulada de equipos para procesos de información)

71107

7. (Amortización acumulada del resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario, y otro inmovilizado material)

71108

8. (Deterioro de valor del inmovilizado material)

71109

(C) Detalle del inmovilizado material totalmente amortizado (excluidos los terrenos sin edificar)

1. Construcciones

71110

2. Resto de inmovilizado material

71111

(D) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en el inmovilizado material (incluidos en A.II) (2)

71112

(E) Detalle de inversiones inmobiliarias (incluidos en A.III)

1. Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales (importe bruto)

71113

2. Construcciones o edificaciones (importe bruto), de las cuales:

71114

2.1 Valor del suelo

71125

2.2 Valor de la construcción

71126

3. (Amortización acumulada de construcciones)

71115

4. (Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias)

71116

(F) Detalle de las construcciones de inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas

71117

(G) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en inversiones inmobiliarias (incluidos en A.III) (2)

71118

(H) Indique el importe de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (a corto plazo y a largo plazo) con no residentes (incluidos en A.IV.1, B.I y B.IV.1)

71119

(I) Detalle del saldo de existencias (incluido en B.II)

1. Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en existencias (2)

71201

2. (Deterioro del valor de las existencias)

71202

(J) Indique el importe del deterioro (–) del valor de créditos comerciales (corto y largo plazo) (incluido en A.VII y B.III)

71203

(K) Detalle del saldo de clientes (incluidos en A.VII, B.III.1 y B.III.2)

1. Importe bruto del saldo con clientes que no residen en España

71204

2. Importe bruto del saldo con clientes que son Administraciones Públicas

71205

(L) Detalle de Tesorería (incluido en B.VII.1)

1. Caja

71206

2. Resto de tesorería

71207

Central de Balances

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (1)

MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)

2018

2017

A) PATRIMONIO NETO	20000		
A.1) Fondos propios	21000		
I Capital	21100		
1 Capital escrito	21110		
2 (Capital no exigido)	21120		
II Prima de emisión	21200		
III Reservas	21300		
1 Legal y estatutarias	21310		
2 Otras reservas	21320		
3 Reserva de revalorización	21330		
4 Reserva de capitalización	21350		
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V Resultados de ejercicios anteriores	21500		
1 Remanente	21510		
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		
VI Otras aportaciones de socios	21600		
VII Resultado del ejercicio	21700		
VIII (Dividendo a cuenta)	21800		
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A.2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I Activos financieros disponibles para la venta	22100		
II Operaciones de cobertura	22200		
III Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV Diferencia de conversión	22400		
V Otros	22500		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I Provisiones a largo plazo	31100		
1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2 Actuaciones medioambientales	31120		
3 Provisiones por reestructuración	31130		
4 Otras provisiones	31140		
II Deudas a largo plazo (D)	31200		
1 Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2 Deudas con entidades de crédito	31220		
3 Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4 Derivados	31240		
5 Otros pasivos financieros	31250		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (A) (D)	31300		
IV Pasivos por impuesto diferido	31400		
V Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI Acreedores comerciales no corrientes (E)	31600		
VII Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

Central de Balances

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (1)	MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
	2018	2017
C) PASIVO CORRIENTE	32000	
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100	
II Provisiones a corto plazo	32200	
1 Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210	
2 Otras provisiones	32220	
III Deudas a corto plazo (D)	32300	
1 Obligaciones y otros valores negociables	32310	
2 Deudas con entidades de crédito	32320	
3 Acreedores por arrendamiento financiero	32330	
4 Derivados	32340	
5 Otros pasivos financieros (B)	32350	
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (C)(D)	32400	
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	
1 Proveedores (corto plazo y largo plazo) (E)	32510	
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas (E)	32520	
3 Acreedores varios	32530	
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	
5 Pasivos por impuesto corriente	32550	
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	
7 Anticipos de clientes	32570	
VI Periodificaciones a corto plazo	32600	
VII Deuda con características especiales a corto plazo	32700	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)	2018	2017
(A) Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas del grupo y asociadas (incluidas en B.III)	73101	
(B) Detalle de otros pasivos financieros a corto plazo (incluidos en C.III.5)		
1 Otros pasivos financieros a corto plazo con coste financiero	73201	
2 Otros pasivos financieros a corto plazo sin coste financiero (3)	73202	
(C) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas (incluidas en C.IV)		
1 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas del grupo y asociadas	73203	
2 Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas con coste financiero	73204	
3 Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas sin coste financiero (4)	73205	
(D) Detalle del saldo de deudas financieras con no residentes a corto y largo plazo (incluidos en B.II, B.III, C.III y C.IV)		
1 Deudas con no residentes -tanto entidades de crédito como acreedores por arrendamiento financiero- a largo y corto plazo	73206	
2 Resto de deudas financieras con no residentes a largo y a corto plazo	73207	
(E) Indique el importe del saldo con proveedores que no residen en España (incluidos en B.VI, C.V.1 y C.V.2)	73208	

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

(3) Incluye dividendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre participaciones, fianzas y depósitos a corto, y otras deudas sin coste financiero explícito.

(4) Incluye, además de los conceptos mencionados en la nota 3 anterior, las deudas por consolidación fiscal.

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(DEBE)/HABER (1)	MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
	2018	2017
1 Importe neto de la cifra de negocios (A) (B) (+)	40100	
a) Ventas (+)	40110	
b) Prestaciones de servicios (+)	40120	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (+)	40130	
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	40200	
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	40300	
4 Aprovisionamientos (+/-)	40400	
a) Consumo de mercaderías (C) (D) (-)	40410	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles (C) (D) (-)	40420	
c) Trabajos realizados por otras empresas (-)	40430	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)	40440	
5 Otros ingresos de explotación (+)	40500	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (+)	40510	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (+)	40520	
6 Gastos de personal (-)	40600	
a) Sueldos, salarios y asimilados (E) (-)	40610	
b) Cargas sociales (F) (-)	40620	
c) Provisiones (+/-)	40630	
7 Otros gastos de explotación (+/-)	40700	
a) Servicios exteriores (-)	40710	
b) Tributos (-)	40720	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (+/-)	40730	
d) Otros gastos de gestión corriente (+/-)	40740	
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (-)	40750	
8 Amortización del inmovilizado (G) (-)	40800	
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	40900	
10 Excesos de provisiones (+)	41000	
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41100	
a) Deterioro y pérdidas (H) (+/-)	41110	
b) Resultados por enajenaciones y otras (I) (+/-)	41120	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding (+/-)	41130	
12 Diferencia negativa de combinaciones de negocio (+)	41200	
13 Otros resultados (+/-)	41300	
14 Ingresos financieros (+)	41400	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (+)	41410	
a.1) En empresas del grupo y asociadas (J) (+)	41411	
a.2) En terceros (+)	41412	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (+)	41420	
b.1) De empresas del grupo y asociadas (+)	41421	
b.2) De terceros (+)	41422	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (+)	41430	

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (continuación)

(DEBE)/HABER (1)	MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
	2018	2017
15 Gastos financieros (-)	41500	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas (K) (-)	41510	
b) Por deudas con terceros (L) (-)	41520	
c) Por actualización de provisiones (-)	41530	
16 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	41600	
a) Cartera de negociación y otros (+/-)	41610	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (+/-)	41620	
17 Diferencias de cambio (+/-)	41700	
18 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	41800	
a) Deterioros y pérdidas (M) (+/-)	41810	
b) Resultados por enajenaciones y otras (N) (+/-)	41820	
19 Otros ingresos y gastos de carácter financiero (+/-)	42100	
a) Incorporación al activo de gastos financieros (+)	42110	
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (+)	42120	
c) Resto de ingresos y gastos (+/-)	42130	
20 Impuestos sobre beneficios (Ñ) (+/-)	41900	
21 Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+/-)	42000	
22 RESULTADO DEL EJERCICIO (1 a 21) (+/-)	49500	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (2)

2018

2017

(A) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos (incluido en 1.a y 1.b)

1 En España (+)	74011
2 En otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del ejercicio) (+)	74012
3 En el resto de países (+)	74013

(B) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por relación societaria (incluido en 1.a y 1.b)

1 Con empresas del grupo y asociadas (+)	74014
2 Con terceros (+)	74015

(C) Detalle de consumo de mercaderías y materias primas (incluidas en 4.a y 4.b)

1 Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, netas de devoluciones y descuentos (-)	74041
a) En España (-)	74042
b) En otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del ejercicio) (-)	74043
c) En el resto de países (-)	74044
2 Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles (+/-)	74045

(D) Detalle de compras y trabajos realizados por otras empresas por relación societaria (incluidos en 4.a, 4.b y 4.c)

1 Con empresas del grupo y asociadas (-)	74046
2 Con terceros (-)	74047

(E) Detalle de sueldos, salarios y asimilados (incluidos en 6.a)

1 Sueldos y salarios, y retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio (-)	74061
2 Indemnizaciones (incluidas las dotaciones a provisiones para reestructuraciones) (+/-)	74062

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

Central de Balances

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (continuación)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (1)

2018

2017

(F) Detalle de cargas sociales (incluidas en 6.b)

- 1 Seguridad social a cargo de la empresa (-)
- 2 Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (-)
- 3 Otras cargas sociales (-)

74063

74064

74065

(G) Detalle de amortización del inmovilizado (incluido en 8)

- 1 Del inmovilizado intangible (-)
- a) Desarrollo (-)
- b) Fondo de comercio (-)
- c) Aplicaciones informáticas (-)
- d) Investigación (-)
- e) Resto del inmovilizado intangible (-)
- 2 Del inmovilizado material (-)
- a) Construcciones (-)
- b) Equipos para procesos de información (-)
- c) Resto del inmovilizado material (-)
- 3 De inversiones inmobiliarias (-)

74080

74081

74090

74082

74083

74084

74085

74086

74087

74088

74089

(H) Detalle de deterioro y pérdidas de inmovilizado (incluidos en 11.a)

- 1 Del inmovilizado intangible (+/-)
- 2 Del inmovilizado material (+/-)
- 3 De inversiones inmobiliarias (+/-)

74111

74112

74113

(I) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado (incluidos en 11.b)

- 1 Del inmovilizado intangible (+/-)
- 2 Del inmovilizado material (+/-)
- 3 De inversiones inmobiliarias (+/-)

74114

74115

74116

(J) Detalle de los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (incluidos en 14.a.1)

- 1 De empresas residentes en España (+)
- 2 De empresas no residentes (+)

74141

74142

(K) Detalle de gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas (incluidos en 15.a)

- 1 Intereses por financiación recibida (-)
- 2 Otros gastos financieros (-)

74151

74152

(L) Detalle de gastos financieros por deudas con terceros (incluidos en 15.b)

- 1 Intereses por financiación recibida (-)
- 2 Otros gastos financieros (-)

74153

74154

(M) Detalle de «deterioros y pérdidas» de instrumentos financieros (incluidos en 18.a)

- 1 De participaciones en instrumentos del patrimonio neto (+/-)
- 2 De valores representativos de deuda (+/-)
- 3 De créditos (+/-)

74181

74182

74183

(N) Detalle de «resultados por enajenaciones y otras » de instrumentos financieros (incluidos en 18.b)

- 1 De participaciones en instrumentos del patrimonio neto (+/-)
- 2 De valores representativos de deudas y obligaciones propias (+/-)
- 3 Pérdidas de créditos no comerciales (-)

74184

74185

74186

(Ñ) Indique el importe de la cuota líquida del impuesto sobre beneficios (antes de retenciones y pagos a cuenta) (+)

74191

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales) (1)

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)			
		01	02			
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	511					
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2017	512					
II Ajustes por errores en el ejercicio 2017	513					
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	514					
I Total ingresos y gastos reconocidos	515					
II Operaciones con socios o propietarios	516					
1 Aumentos de capital	517					
2 (-) Reducciones de capital	518					
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519					
4 (-) Distribución de dividendos	520					
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521					
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522					
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523					
III Otras variaciones del patrimonio neto	524					
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531					
2 Otras variaciones	532					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	525					

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales) (continuación) (1)

		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	
			06	07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	511					
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2017	512					
II Ajustes por errores en el ejercicio 2017	513					
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	514					
I Total ingresos y gastos reconocidos	515					
II Operaciones con socios o propietarios	516					
1 Aumentos de capital	517					
2 (-) Reducciones de capital	518					
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519					
4 (-) Distribución de dividendos	520					
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521					
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522					
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523					
III Otras variaciones del patrimonio neto	524					
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531					
2 Otras variaciones	532					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	525					

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

Central de Balances

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales) (continuación) (1)

	OTROS INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL			
				10	11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	511						
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2017	512						
II Ajustes por errores en el ejercicio 2017	513						
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	514						
I Total ingresos y gastos reconocidos	515						
II Operaciones con socios o propietarios	516						
1 Aumentos de capital	517						
2 (-) Reducciones de capital	518						
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519						
4 (-) Distribución de dividendos	520						
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521						
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522						
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523						
III Otras variaciones del patrimonio neto	524						
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531						
2 Otras variaciones	532						
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	525						

Información complementaria:

Importe de la propuesta de aplicación a dividendos del resultado de 2018

52020

8 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (Cálculo Resolución ICAC 29/enero/2016) (2)

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	

9 ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO. PRINCIPALES PARTIDAS

	2018	2017
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	61500	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos (+/-)	61100	
2. Ajustes del resultado (+/-)	61200	
3. Cambios en el capital corriente (+/-)	61300	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	61400	
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	62300	
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-)	63400	
1. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio (+/-)	63100	
2. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (+/-)	63200	
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	63300	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	64000	
E) Aumento/ Disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C+D) (+/-)	65000	

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Información coincidente con la que se facilita en el apartado 27 de la memoria normalizada del modelo oficial de depósito de cuentas.

Central de Balances

10 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROVISIONES (largo y corto plazo) (1)

Indique los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en las siguientes provisiones	OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	PROVISIONES POR REESTRUCTURACIÓN		PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	RESTO DE PROVISIONES
		DEL PERSONAL	RESTO		
		01	02	03	04
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	751				
(+) Dotaciones	752				
(+) Variaciones por cambios de valoración	753				
(-) Aplicaciones (pagos)	754				
(-) Excesos	755				
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.)	756				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	757				

11 DIFERENCIAS DE CAMBIO IMPUTADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR CLASES DE INSTRUMENTO FINANCIERO (1)

Indique el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio para las siguientes clases de instrumentos financieros	2018	2017
--	------	------

A) ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

1 Créditos a empresas (epígrafes A.IV.2, A.V.2, B.IV.2 y B.V.2 del activo)	76001		
2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (epígrafes A.VII y B.III del activo)	76002		

B) PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero (epígrafes B.II.2, B.II.3, B.III, C.III.2, C.III.3 y C.IV del pasivo)	76003		
4 Resto de deudas financieras con coste (epígrafes B.II.1, B.II.5, B.III, C.III.1, C.III.5 y C.IV del pasivo)	76004		
5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (epígrafes B.VI y C.V del pasivo)	76005		

12 FACTORES DE COMPETITIVIDAD (1)

Diferencia en los epígrafes siguientes entre la inexistencia de la variable analizada (consignando valor 0 en la casilla destinada al importe) y el desconocimiento de la información que se solicita (consignando una X en la casilla de No disponibilidad N/D)	2018	2017
--	------	------

1. Información sobre actividades de Investigación y Desarrollo

1.1 Gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (activados y no activados)	N/D	77001	
1.2 De los cuales: porcentaje financiado con fondos públicos recibidos en el ejercicio	N/D	77012	
1.3 Pagos al extranjero por transferencia de tecnología	N/D	77002	
1.4 Cobros del extranjero por transferencia de tecnología	N/D	77003	

1.5 Patentes: ¿la empresa ha solicitado e inscrito alguna patente durante el ejercicio?

N/D	77013	
-----	-------	--

2 Importes destinados al cuidado y preservación del medio ambiente

N/D	77004	
-----	-------	--

3 Efectos contables del protocolo de Kioto: ¿Ha registrado su empresa activos, provisiones, gastos o ingresos, relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero, regulados en el protocolo de Kioto?	N/D	77005	
--	-----	-------	--

4 Indique si la empresa tiene planes de remuneración a los empleados mediante Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio	N/D	77006	
---	-----	-------	--

5 Gastos destinados a la formación del personal	N/D	77007	
---	-----	-------	--

13 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) (1) (2)

	2018	2017
1 IVA REPERCUTIDO A CLIENTES (no incluir el IVA auto repercutido en adquisiciones intracomunitarias)	77008	
2 IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias, ni en importaciones)	77009	
2.1 Por operaciones de adquisición de inmovilizado	77010	
2.2 Por operaciones de compras de existencias y gastos de explotación	77011	

14 IMPUESTOS INDIRECTOS (ESPECIALES) (3)	2018	2017
Impuestos indirectos especiales (3)	74016	

(1) Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.
 (2) Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para Canarias, e impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) para Ceuta y Melilla.
 (3) Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc) y que han sido consignados en la cifra neta de negocios

CENTRAL DE BALANCES

Normas de cumplimentación
Cuestionario normal

EJERCICIO 201(

CUESTIONARIO ELECTRÓNICO

El cuestionario que la Central de Balances remite a las empresas colaboradoras está disponible en papel y en versión electrónica (<http://app.bde.es/pmk/cuestcba>). La Central de Balances recomienda la cumplimentación del cuestionario mediante la aplicación informática y no manualmente, ya que incorpora utilidades que facilitan la colaboración, como son la carga automática de los datos del ejercicio anterior y la importación de los del ejercicio actual a partir del cuestionario del Registro Mercantil, la existencia de controles que informan sobre la corrección y coherencia de la información, la opción de activar sumas automáticas y la facilidad de su envío mediante correo electrónico o a través de la Red. Por último, las empresas que cumplimentan el cuestionario pueden acceder, si lo desean, a su estudio individual, al que se refiere el punto 3 del siguiente apartado. Si desea recibir el CD-ROM con el cuestionario electrónico, solicite un ejemplar en el teléfono 900 100 178.

VENTAJAS OFRECIDAS A LAS EMPRESAS COLABORADORAS

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión por medio de la Red (www.bde.es), dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. Ese esfuerzo se concreta en:

- 1 LA PUBLICACIÓN ANUAL DE SUS RESULTADOS Y LOS AGREGADOS SECTORIALES DE DETALLE:
 - a) Monografía anual de la Central de Balances.
 - b) Aplicación informática «Agregados sectoriales», que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.
- 2 CUESTIONARIO ELECTRÓNICO. Es la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional), que las empresas colaboradoras pueden descargarse desde la Red. Las empresas interesadas pueden solicitar una copia en formato CD-ROM en la dirección del Banco en la Red.
- 3 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad.
- 4 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).
- 5 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Base de Datos BACH, del Comité Europeo de Centrales de Balances).

Se ruega que, junto con el cuestionario cumplimentado, adjunte las CUENTAS ANUALES del ejercicio 2018, para aclarar las dudas que pudieran surgir en el proceso de revisión y homogeneización que realiza la Central de Balances

PARA CUALQUIER DUDA RELACIONADA
CON LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO,
UTILICE EL TELÉFONO DE LLAMADA GRATUITA
900 100 177

ÍNDICE GENERAL

	<i>Páginas</i>
1 La colaboración	4
1.1 Reconocimiento y valoración	4
1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?	4
1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?	4
1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración	4
1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?	4
1.6 Confidencialidad	5
2 El cuestionario	5
2.1 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?	5
2.2 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario	5
2.3 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?	5
2.4 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?	5
2.5 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?	6
3 Normas de cumplimentación	6
3.1 Normas generales	6
3.2 Instrucciones sobre la información complementaria	7
4 Información sobre protección de datos personales	13

ANEJOS

Anejo 1 Actividades no estudiadas por la Central de Balances	14
Anejo 2 Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)	15

NOVEDADES DEL CUESTIONARIO 2018

El cuestionario normal de 2018 no incorpora ninguna novedad.

1 LA COLABORACIÓN

1.1 Reconocimiento y valoración

El Banco de España valora muy positivamente y agradece la colaboración de las empresas con la Central de Balances¹.

Cualquier sugerencia de mejora puede ser remitida por correo electrónico (centraldebalances@bde.es) o a las direcciones indicadas al final de este documento. Las peticiones recibidas son analizadas y, en su caso, incorporadas al cuestionario del ejercicio siguiente, contribuyendo a la mejora continua del mismo.

1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?

Pueden colaborar con la Central de Balances todas las sociedades anónimas, limitadas, cooperativas, colectivas, comanditarias, organismos autónomos comerciales, entidades públicas empresariales y establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes en España, con actividad productiva no financiera. En el anexo 1 se relacionan los códigos CNAE que corresponden a las actividades no estudiadas por la Central de Balances y en el anexo 2 se facilita la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-2009.

1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?

La colaboración con la Central de Balances consiste en la cumplimentación de un cuestionario basado en el plan contable, cuyo contenido y detalle dependen del tamaño de la empresa. Para su mayor comodidad, se recomienda que complete este cuestionario utilizando la aplicación informática diseñada por el Banco de España con este fin, denominada «Cuestionario electrónico».

1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración

La Central de Balances, atendiendo a la solicitud realizada por las empresas colaboradoras, ha desarrollado diversas actuaciones para facilitar al máximo la cumplimentación del cuestionario, en concreto:

- a) Revisando el contenido del cuestionario, reduciendo o eliminando los detalles de información que no son imprescindibles para las estadísticas que publica, y adaptando estas últimas para que estén más próximas a la información básica disponible. La información complementaria que, en cualquier caso, sigue solicitándose en este cuestionario es la básica para la elaboración de los estudios que la Central de Balances pone a disposición de las empresas colaboradoras y los analistas de sus bases de datos.
- b) Participando en los grupos de trabajo que han desarrollado los modelos oficiales utilizados en el depósito de cuentas en los Registros Mercantiles. La Central de Balances ha adaptado su cuestionario, en todo lo posible, a los modelos oficiales. El cuestionario electrónico de la Central de Balances dispone de una utilidad de importación de datos que evita que la parte común con los modelos de depósito tenga que ser cumplimentada manualmente.
- c) Colaborando en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su suministrador de software contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances (instancia XBRL creada con la taxonomía ES-BE-CB, extendida desde la taxonomía PGC-2007, creada por XBRL España, en colaboración con la Central de Balances, bajo la coordinación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC).
- d) También ofrece apoyo resolviendo cualquier duda que se plantea en la cumplimentación del cuestionario a través del teléfono de llamada gratuita 900 100 177, o bien a través del correo electrónico: cba@bde.es.

1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?

Algunas de las ventajas que tienen las empresas colaboradoras son:

- Estudio individual: envío anual de un estudio individualizado resumen de la empresa comparado con el sector de actividad al que pertenece. A las empresas que lo soliciten, se les enviará un estudio completo en PDF, que compara sus datos y una serie de ratios con las del sector al que pertenece.
- Estudios de encargo (para agregados sectoriales no incluidos en el estudio individual anteriormente mencionado).
- Estudios sectoriales comparados con países de la Unión Europea (base de datos BACH de la Comisión Europea).

¹ En <http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/> se puede obtener información sobre la Central de Balances, sus objetivos y los estudios que realiza.

1.6 Confidencialidad

Los datos cumplimentados por las empresas solo serán utilizados en estudios agregados. El Banco de España se compromete a no difundir ninguna información individual ni tampoco aquella otra que, a pesar de estar agregada, permita identificar a una empresa informante. Sin embargo, dado el alto valor analítico que presentan los datos individuales, las empresas colaboradoras que lo deseen pueden autorizar, en la página 2 del cuestionario, la difusión de su información individual con fines de estudio e investigación no lucrativos, manteniendo en secreto la razón social, el NIF y el domicilio de la empresa.

2 EL CUESTIONARIO

2.1 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?

El cuestionario, además de información general para la identificación de la empresa, sus accionistas, actividad y empleo, incluye el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, información complementaria sobre estos estados y las principales partidas del estado de flujos de efectivo.

Para facilitar la cumplimentación del cuestionario, el formato de los estados financieros requeridos (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado total de cambios en el patrimonio neto) coincide con el establecido por el Plan General de Contabilidad.

Los detalles de información complementaria solicitados por la Central de Balances respecto de los estados financieros son los imprescindibles para los estudios que realiza. Se trata de información sobre el balance o la cuenta de pérdidas y ganancias con un alto valor estadístico y analítico. El apartado 3.2 de esta guía ofrece una descripción de su contenido y aclaraciones que facilitan su cumplimentación.

2.2 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario

La Central de Balances pone a su disposición el cuestionario en tres formatos: papel, PDF y electrónico². Desde la Central de Balances se recomienda la versión electrónica, ya que incorpora utilidades que facilitan la colaboración, como son: la carga automática de los datos del ejercicio anterior, la existencia de controles que informan sobre la corrección y coherencia de la información (de utilización voluntaria y que pueden contribuir a reducir las molestias que soportan las empresas, por las llamadas posteriores que en ocasiones se hacen desde la Central de Balances), la opción de activar sumas automáticas, la facilidad de su envío mediante correo electrónico, etc.

Otra ventaja de usar el cuestionario electrónico es que se puede importar un archivo en formato XBRL³, automatizando el proceso de carga de datos. Asimismo, la aplicación genera un fichero XBRL para su envío a la Central de Balances o su utilización por la empresa con otros demandantes de información que dispongan de este estándar.

La Central de Balances colabora en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su suministrador de software contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances.

2.3 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?

Para poder incluir su empresa en un primer avance de datos agregados, le agradeceríamos que remitiera el cuestionario a la mayor brevedad posible, antes del mes de octubre de 2019. La base de datos continuará abierta, por lo que, si no le fuera posible la entrega de sus datos en este plazo, puede remitir su información con posterioridad.

2.4 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?

La Central de Balances necesita datos homogéneos referidos a dos años consecutivos, el último cerrado y el inmediatamente anterior; solo la información homogénea permite efectuar comparaciones significativas entre ambos ejercicios y realizar análisis sobre la evolución de la empresa y agregados en los que esta se incluye. Por este motivo, la Central de Balances ha venido solicitando a las empresas la cumplimentación de dos ejercicios en sus cuestionarios. Al hacerlo, las empresas que utilizan el cuestionario electrónico pueden ejecutar los contrastes de coherencia complementarios, esto es, los que se establecen entre dos años consecutivos, y, con ello, obtener su estudio individual válido (con significación económica). No obstante, para facilitar esta tarea, la Central de Balances ha desarrollado distintos medios que automatizan la incorporación en el cuestionario de los datos del ejercicio ante-

² El formato electrónico funciona en ordenadores personales que dispongan de versiones de Windows XP y superiores.

³ Las taxonomías definidas al efecto se encuentran en el sitio web del Banco de España: <http://www.bde.es/webbde/es/centbal/descarce.html>.

rior, bien desde el ordenador personal en el que la empresa cumplimentó el cuestionario previo, bien solicitando el cuestionario «pregrabado» a la Central de Balances (véase apartado 2.5)⁴; esta última opción está especialmente diseñada para las empresas que optan por dejar de remitir sus datos en papel y deciden utilizar el cuestionario electrónico por vez primera.

2.5 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?

Red:

La mayor parte de las gestiones que necesita realizar una empresa para iniciar la colaboración o, siendo colaboradora, solicitar productos o información adicional está disponible en la dirección de Internet <http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/>.

Teléfonos:

Para cualquier consulta sobre la cumplimentación del cuestionario: 900 100 177, 91 338 69 29 o 91 338 68 64.

Para solicitar cualquiera de las ventajas ofrecidas a las empresas colaboradoras: 900 100 178.

Correo electrónico:

Para envío de cuestionarios, sugerencias de mejora o cualquier otra comunicación: centraldebalances@bde.es.

Para dudas en la cumplimentación del cuestionario: cba@bde.es.

Problemas de instalación, Servicio Técnico: cbbe@ad-hoc.net.

Dirección de correo:

BANCO DE ESPAÑA – Central de Balances

Apartado de Correos, 15

28080 Madrid

Fax:

91 338 68 80.

Sucursales del Banco de España:

Una vez cumplimentado el cuestionario, también puede entregarlo directamente en cualquier sucursal del Banco de España.

3 NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

3.1 Normas generales

- a) Los estados financieros contenidos en el cuestionario (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) se han definido de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, por lo que su cumplimentación debe hacerse siguiendo la misma asignación de cuentas e instrucciones contenidas en el citado Plan.
- b) Las cantidades deben consignarse en miles de euros, sin decimales.
- c) En la cuenta de pérdidas y ganancias todos los gastos deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, tal como definen los modelos de cuentas anuales del Plan. La aplicación informática del cuestionario electrónico consigna automáticamente este signo.
- d) Igualmente, se consignarán con signo negativo aquellos epígrafes que se incluyen en el patrimonio neto minorándolo. En el cuestionario se ponen entre paréntesis los apartados, tanto del balance como del estado total de cambios en el patrimonio neto, que deben consignarse siempre en negativo porque suponen menor importe de los fondos propios (capital no exigido, acciones y participaciones propias, resultados negativos de ejercicios anteriores y dividendo a cuenta). Como en el caso de los gastos, la aplicación informática del cuestionario electrónico también consigna automáticamente este signo.
- e) Las empresas que incorporen a su actividad en España establecimientos, explotaciones o sucursales en el extranjero deben adjuntar, además de las cuentas anuales de la empresa, las de sus negocios en el exterior, con el objeto de que la Central de Balances pueda, internamente, eliminar la actividad desarrollada en el extranjero. Si no disponen de cuentas completas de dichos establecimientos, la Central de Balances agradecerá que faciliten cualquier información que permita estimar el ajuste referido.

4 Las empresas que solicitan sus datos pregrabados, esto es, los que cumplimentó para el primer año del cuestionario actual en el segundo año del cuestionario previo, pueden encontrar divergencias con los datos inicialmente suministrados, debido, exclusivamente, a criterios de homogeneización contable: el fin estadístico y de análisis de sus datos implica, en ocasiones, efectuar cambios en la información original, para que esta sea comparable en el tiempo y en el agregado de empresas que realizan su misma actividad.

- f) Las entidades que son establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes deben tener en cuenta que, a efectos de este cuestionario, solo interesa la actividad de las citadas sucursales, establecimientos o explotaciones residentes en España⁵. Las cuentas de estas últimas deberán recoger en el patrimonio neto, en el epígrafe A.1.I.1 «Capital escriturado», el importe de la dotación recibida de su casa central. Los resultados distribuidos a su matriz deben figurar en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (páginas 12 y 13 del cuestionario), en la línea B.II.4, Distribución de dividendos.

3.2 Instrucciones sobre la información complementaria

A continuación se enumeran una serie de explicaciones sobre aquellos apartados de la información complementaria del cuestionario que, por su contenido, pueden requerir aclaraciones adicionales que faciliten su cumplimentación. Siempre que es posible, se ofrecen las cuentas del Plan General de Contabilidad de 2007 que incluyen la información solicitada.

Para facilitar su consulta, se enumeran siguiendo la misma codificación que tienen en el cuestionario los epígrafes a los que se refieren:

1.2 Estructura de la propiedad																											
Información sobre los accionistas de la sociedad:																											
1.2.1 Identificación de los accionistas directos: se solicita la identificación de la sociedad o accionista que es el dominante directo de la empresa, así como si existen otros accionistas con una participación superior al 10%. Se deberá indicar su NIF para los accionistas residentes en España, o código de identificación extranjero, en el caso de los no residentes.																											
1.2.2 Información sobre participaciones indirectas en el capital de la empresa: en caso de pertenecer a grupos españoles, identificar la sociedad dominante del grupo superior en el cual consolida la empresa.																											
1.2.3 Estructura de la propiedad (a la fecha de cierre): se solicita la estructura de la propiedad por sectores institucionales. El cuadro solicita información agregada, a diferencia de los epígrafes previos, que requieren datos de detalle por empresa. La suma de las participaciones directas en el capital debe ser el 100%.																											
5 Balance. Activo – Información complementaria																											
(A) (D) (G) (I.1) Si durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros directamente en inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias o existencias, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias , se deberá consignar su importe en los epígrafes (A), (D), (E) o (I.1), respectivamente.																											
(B) Detalle del Inmovilizado material, excepto inmovilizado en curso y anticipos (epígrafe A.II del activo). Indicando:																											
<table> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">CUENTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor bruto</td> <td></td></tr> <tr> <td>Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales</td> <td style="text-align: right;">210</td></tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td style="text-align: right;">211</td></tr> <tr> <td>– Valor del suelo</td> <td style="text-align: right;">211</td></tr> <tr> <td>– Valor de la construcción</td> <td style="text-align: right;">211</td></tr> <tr> <td>Equipos para procesos de información</td> <td style="text-align: right;">217</td></tr> <tr> <td>Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">212, 213, 214, 215, 216, 218, 219</td></tr> <tr> <td>Amortización acumulada</td> <td></td></tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td style="text-align: right;">(2811)</td></tr> <tr> <td>Equipos para procesos de información</td> <td style="text-align: right;">(2817)</td></tr> <tr> <td>Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">(2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2818), (2819)</td></tr> <tr> <td>Deterioro de valor del inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">(291)</td></tr> </tbody> </table>			CUENTAS	Valor bruto		Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales	210	Construcciones	211	– Valor del suelo	211	– Valor de la construcción	211	Equipos para procesos de información	217	Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material	212, 213, 214, 215, 216, 218, 219	Amortización acumulada		Construcciones	(2811)	Equipos para procesos de información	(2817)	Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material	(2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2818), (2819)	Deterioro de valor del inmovilizado material	(291)
	CUENTAS																										
Valor bruto																											
Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales	210																										
Construcciones	211																										
– Valor del suelo	211																										
– Valor de la construcción	211																										
Equipos para procesos de información	217																										
Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material	212, 213, 214, 215, 216, 218, 219																										
Amortización acumulada																											
Construcciones	(2811)																										
Equipos para procesos de información	(2817)																										
Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado material	(2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2818), (2819)																										
Deterioro de valor del inmovilizado material	(291)																										

5 Se entiende por unidad residente aquella que tiene un centro de interés económico en España, es decir, la que realiza actividades económicas en el territorio nacional durante un período prolongado de tiempo (un año o más).

El valor de los **terrenos edificados** debe incluirse dentro de **Construcciones**, si bien se solicita el detalle separado del valor del suelo y de la construcción.

La amortización acumulada y el deterioro de valor se incluirán con signo negativo.

La diferencia entre la suma de todos los conceptos anteriores y el saldo al cierre del ejercicio del Inmovilizado material (epígrafe A.II del activo) deberá corresponder al saldo del inmovilizado en curso más los anticipos.

(E) Detalle del Inversiones inmobiliarias. Igual que en el caso (B), se solicita:

	CUENTAS
Valor bruto	
Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes	220
Construcciones	221
– Valor del suelo	221
– Valor de la construcción	221
Amortización acumulada de construcciones	(282)
Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	(2920), (2921)

El valor de los **terrenos edificados** debe incluirse dentro de **Construcciones**, facilitando no obstante el detalle separado de ambos.

La amortización acumulada y el deterioro de valor se incluirán con signo negativo, de modo que la suma de todos los conceptos anteriores debe coincidir con el saldo al cierre del ejercicio de Inversiones inmobiliarias del epígrafe A.III del activo.

(H) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (a corto y largo plazo) con no residentes: se solicita el importe neto de la inversión en participaciones en empresas del grupo y asociadas que no sean unidades residentes en España (véase nota 8 al pie de la página 10 de esta guía de cumplimentación, respecto del concepto de unidad residente).

(I.2) (J) El deterioro del valor de las existencias y de créditos comerciales se incluirá con signo negativo.

(L) Se solicita detallar el saldo de Tesorería entre Caja y Resto con la siguiente asignación de cuentas del PGC:

	CUENTAS
Caja	570, 571
Resto de tesorería	572, 573, 574, 575

La suma de ambos conceptos coincidirá con el saldo de Tesorería en el Activo (epígrafe B.VII.1).

5 Balance. Patrimonio neto y pasivo – Información complementaria

(A) Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas del grupo y asociadas: se debe consignar el importe correspondiente a las cuentas 1603, 1604, 1623 y 1624 del PGC.

(B) Detalle de otros pasivos financieros a corto plazo: se pide detallar el importe de otros pasivos financieros con coste y sin coste financiero explícito. Entre estas últimas se incluyen dividendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre participaciones, fianzas y depósitos a corto y otras deudas que no tengan coste financiero explícito.

La suma de los pasivos con coste y sin coste financiero explícito debe coincidir con el saldo al cierre del ejercicio de Otros pasivos financieros a corto plazo del epígrafe C.III.5 del pasivo.

(C) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo: se solicita clasificar el importe incluido en el epígrafe C.IV del pasivo en tres categorías:

- Deudas con empresas del grupo y asociadas que sean entidades de crédito o procedan de arrendamiento financiero (cuentas 5103, 5104, 5123 y 5124 del PGC).
- Otras deudas, distintas de las referidas en el párrafo anterior, con coste financiero explícito.

- Deudas sin coste financiero [se incluyen, además de los conceptos comentados en el punto (B) anterior, deudas por consolidación fiscal, si las hubiese y siempre que no tengan coste financiero explícito].

(D) Deudas financieras con no residentes a corto y largo plazo: se deben consignar la parte de los saldos incluidos en los epígrafes B.II, B.III, C.III y C.IV del pasivo que corresponde a deudas financieras de la empresa frente a unidades residentes en el extranjero (véase nota 8 al pie de la página 10 de esta guía de cumplimentación, respecto del concepto de unidad residente), con independencia de la moneda en que se denominen, distinguiendo entre corto y largo plazo.

6 Cuenta de pérdidas y ganancias – Información complementaria

Como se ha comentado en el punto 3.1.c) de esta guía de cumplimentación, todos los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, en aplicación de los modelos de cuentas definidos en el nuevo Plan General de Contabilidad. Del mismo modo, deberán incluirse en negativo todos los detalles relativos a gastos solicitados en las páginas 10 y 11 de información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias (la aplicación informática del cuestionario consigna automáticamente este signo).

(A) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos: se pide la clasificación del epígrafe 1 de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre los importes obtenidos en España, en los restantes países de la Unión Europea (tomando en consideración su composición al cierre del ejercicio) y en el resto de países, de modo que la suma de los tres saldos coincida con el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(B) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por relación societaria: en este caso se pide clasificar la parte realizada con empresas del grupo y asociadas y la realizada con terceros.

(C) Detalle de consumo de mercaderías y materias primas (epígrafes 4.a y 4.b de la cuenta de pérdidas y ganancias): separando compras (netas de devoluciones y descuentos) y variación de existencias:

	CUENTAS
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, netas de devoluciones y descuentos	(600), (601), (602), 606, 608, 609
Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	61*

(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

Además, se solicita detallar las compras realizadas en España, las realizadas en otros países de la Unión Europea y las realizadas en el resto de los países.

(D) Detalle de compras y trabajos realizados por otras empresas por relación societaria: en este caso se pide clasificar la parte realizada con empresas del grupo y asociadas y la realizada con terceros.

(E) Detalle de Sueldos, salarios y asimilados:

	CUENTAS
Sueldos y salarios, y retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio	(640), (6450)
Indemnizaciones (incluidas las dotaciones a provisiones para reestructuraciones)	(641)

Si durante el ejercicio se han dotado provisiones por reestructuración de personal, deben ser incluidas en indemnizaciones.

La suma anterior coincidirá con el epígrafe 6.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(F) Detalle de cargas sociales: clasificando el epígrafe 6.b en:

	CUENTAS
Seguridad Social a cargo de la empresa	(642)
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	(643)
Otras cargas sociales	(649)

La suma de los tres conceptos anteriores debe coincidir con el saldo de Cargas sociales de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

(G) Detalle de amortización de inmovilizado. Se debe diferenciar el epígrafe 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias entre la parte correspondiente a inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, cuentas 680, 681 y 682, respectivamente, del PGC. Adicionalmente, se debe clasificar la parte del inmovilizado intangible en desarrollo, fondo de comercio, aplicaciones informáticas, investigación y resto y la amortización del inmovilizado material en construcciones, equipos para proceso de información y resto.

(H) Detalle de deterioro y pérdidas de inmovilizado: consiste en tres partes:

	CUENTAS
Del inmovilizado intangible	(690), 790
Del inmovilizado material	(691), 791
De inversiones inmobiliarias	(692), 792

La suma de los tres importes debe coincidir con el saldo del apartado 11.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(I) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado: misma información del apartado anterior referido a la línea 11.b de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	CUENTAS
Del inmovilizado intangible	(670), 770
Del inmovilizado material	(671), 771
De inversiones inmobiliarias	(672), 772

(J) Detalle de los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas: se pide separar el importe del epígrafe 14.a.1 entre la parte obtenida de empresas del grupo y asociadas residentes en España del resto de ingresos obtenidos de empresas del grupo y asociadas no residentes.

En este detalle no deben incluirse los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de las sociedades *holding*, que consignan estos ingresos en el epígrafe 1.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(K) Detalle de gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas: en el apartado 15.a de la cuenta de resultados debe diferenciarse entre gastos financieros originados por la financiación recibida y resto de gastos financieros.

(L) Detalle de gastos financieros por deudas con terceros: el mismo detalle anterior del apartado 15.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(M) Detalle de deterioros y pérdidas de instrumentos financieros: se solicita su composición según sea:

	CUENTAS
De participaciones en instrumentos de patrimonio neto	(6960), (6961), (6962), (6963), (6980), (6981), 7960, 7961, 7980, 7981
De valores representativos de deuda	(6965), (6966), (6967), (6968), (6985), (6986), (6987), (6988), 7965, 7966, 7967, 7968, 7985, 7986, 7987, 7988
De créditos	(697), (699), 797, 799

La suma de estos tres conceptos debe coincidir con el saldo del epígrafe 18.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este detalle no deben incluirse los deterioros y pérdidas en instrumentos financieros de las sociedades *holding*, que deben consignarse en el epígrafe 11.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(N) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de instrumentos financieros: en este caso se solicita el siguiente detalle del epígrafe 18.b:

- De participaciones en instrumentos de patrimonio neto.
- De valores representativos de deudas y obligaciones propias.
- Pérdidas de créditos no comerciales.

En este detalle no deben incluirse los resultados por enajenaciones y otras de instrumentos financieros de las sociedades *holding*, que deben consignarse en el epígrafe 11.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Ñ) Cuota líquida del impuesto sobre beneficios: se solicita el importe de la cuota líquida que se ha de pagar a Hacienda por las operaciones del ejercicio (a diferencia del importe recogido en Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias —epígrafe 20—, que registra el gasto devengado y no el impuesto que efectivamente se ha de pagar a la Hacienda Pública).

7 Estado total de cambios en el patrimonio neto

Aplicación del resultado

A los efectos de la cumplimentación de este estado en el cuestionario de la Central de Balances, se recomienda que la aplicación del resultado del ejercicio anterior que se hace durante el ejercicio en curso se realice del siguiente modo:

- En la fila B.II.4 Distribución de dividendos:
 - En la columna Resultado del ejercicio: el importe del dividendo total distribuido, a cuenta más complementario, con signo negativo.
 - En la columna Dividendo a cuenta: el importe, si lo hubiese, del dividendo a cuenta distribuido en el ejercicio anterior e incluido en la aplicación del resultado, con signo positivo.

De este modo, si no hubiese otras distribuciones de dividendo, la columna TOTAL de esta fila mostraría el dividendo complementario distribuido en el ejercicio en curso.

- En la fila B.III.9 Otras variaciones: el resto de aplicaciones del resultado que supongan reclasificaciones entre partidas de patrimonio neto, con signo negativo en la columna Resultado del ejercicio y con signo positivo en las columnas a las que se haya aplicado.

Información complementaria

Se solicita la propuesta de aplicación a dividendos del resultado obtenido durante el ejercicio 2018. El importe consignado incluirá tanto el dividendo a pagar en 2019 como los dividendos a cuenta repartidos en 2018.

10 Información complementaria sobre provisiones (largo y corto plazo)

Se solicita información sobre el movimiento en el ejercicio 2018 de las provisiones a corto y a largo plazo, separando los siguientes conceptos:

- Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal: incluye las cuentas 140 y 5290 del PGC.
- Provisiones por reestructuración: incluye las cuentas 146 y 5296 del PGC. Se solicita informar por separado sobre la parte que corresponde a provisiones asociadas a gastos de personal y el resto de provisiones por reestructuración.
- Provisiones por operaciones comerciales: cuenta 499 del Plan General de Contabilidad.
- Resto de provisiones: en esta columna se debe incluir el movimiento del resto de cuentas de provisión incluidas en los epígrafes B.I y C.II del pasivo (141, 142, 143, 145, 147, 5291, 5292, 5293, 5295 y 5297).

Para estos conceptos, además del saldo inicial y final (cuya suma debe coincidir con la suma de los saldos de provisiones a largo más provisiones a corto plazo que figuren en B.I y C.II del pasivo), se pide:

- Dotaciones del ejercicio.
- Variaciones por cambio de valor: se refiere a la información, requerida por el Plan General de Contabilidad, acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- Aplicaciones: provisiones aplicadas al fin para el que fueron creadas, por lo que no han debido de tener reflejo en la cuenta de resultados.

- Excesos: cuyo reflejo estará contenido en el apartado 10 de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros ajustes: incluye la variación de provisiones debida a otras causas como las combinaciones de negocio.

11 Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias por clases de instrumento financiero

Importe de las diferencias de cambio de determinados instrumentos financieros y que han sido reconocidas durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros son:

- Activo corriente y no corriente:
 - Créditos a empresas: diferencias de cambio surgidas en cuentas incluidas en los epígrafes A.IV.2, A.V.2, B.IV.2 y B.V.2 del activo.
 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: diferencias de cambio en los apartados A.VII y B.III del activo.
- Pasivo corriente y no corriente:
 - Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero: se pide detallar las diferencias de cambio originadas por los saldos de las líneas B.II.2, B.II.3, B.III, C.III.2, C.III.3 y C.IV del pasivo (en el caso de B.III y C.IV solo se consignarán las diferencias de cambio originadas por las deudas con empresas del grupo que sean entidades financieras o acreedores por arrendamiento financiero).
 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: diferencias de cambio de los epígrafes B.VI y C.V del pasivo.

12 Factores de competitividad**1 Información sobre actividades de investigación y desarrollo**

El Plan contable define Investigación como la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión de los existentes en los terrenos científico o técnico. Por su parte, define Desarrollo como la aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular, para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, hasta que se inicia la producción comercial.

1.1 y 1.2 Se solicita el montante total empleado en el año en este tipo de gastos, independientemente de que se registren en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o se hayan activado en el inmovilizado intangible. Se solicita que se indique el porcentaje de estos gastos que han sido financiados con fondos públicos recibidos en el ejercicio.

1.3 y 1.4 Pagos y cobros al extranjero por transferencia de tecnología

Se entiende por transferencia de tecnología:

- La compraventa de patentes, diseños o marcas.
- Las cesiones de uso o asistencia técnica (*royalties*, facturación de servicios completos...).
- La adquisición de procesos o técnicas incorporados a bienes (de equipo, consumo o plantas llave en mano) cuando el adquirente tenga la capacidad de reproducir esos bienes u otros que incorporen similar tecnología.

1.5 Patentes: indique si se ha solicitado y posteriormente inscrito alguna patente durante el ejercicio.**2 Importes destinados al cuidado y preservación del medioambiente**

Se solicita indicar los importes relativos al cuidado y preservación del medioambiente cualquiera que haya sido su reflejo contable: gastos del ejercicio, dotación a provisiones o mayor inversión en activos.

3 Efectos contables del Protocolo de Kioto

Se solicita información sobre si las empresas han tenido que contabilizar o no cualquier tipo de activo, provisión, gasto o ingreso como consecuencia de la regulación que, a partir del Protocolo de Kioto, surge para registrar y limitar los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La respuesta debe ser afirmativa en caso de haber consignado importes en alguno de los epígrafes 5.C.II.1 del patrimonio neto y pasivo o 6.7.e de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4 Pregunta sobre planes de remuneración a los empleados mediante transacciones basadas en instrumentos de patrimonio

Se solicita que la empresa responda si ha tenido durante el ejercicio o al cierre del mismo sistemas de retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio. En caso afirmativo, detalle en hoja aparte la información sobre los saldos finales de los compromisos de pago, distinguiendo si son liquidables con efectivo o con instrumentos de patrimonio.

5 Gastos destinados a la formación del personal

Se pide la cuantía de los gastos, cualquiera que sea su naturaleza económica, destinados a la formación del personal.

13 Impuesto sobre el valor añadido (IVA)**1 IVA repercutido a clientes (no incluir el IVA autorrepercutido en adquisiciones intracomunitarias)**

No hay que incluir el IVA autorrepercutido contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea.

2 IVA soportado y deducible de operaciones con proveedores (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias ni en importaciones)

No hay que incluir el IVA soportado contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea. Tampoco hay que incluir el IVA soportado en las operaciones de importación de bienes y servicios de países no pertenecientes a la Unión Europea. Se solicita el desglose del IVA soportado en operaciones de adquisición de inmovilizado y en operaciones de compras de existencias y gastos de explotación de operaciones con proveedores.

En Canarias, Ceuta y Melilla no es de aplicación el IVA. Para Canarias, la información a llenar será la relativa al impuesto general indirecto canario (IGIC). Para Ceuta y Melilla, la información que se requiere es la relativa al impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI).

14 Impuestos indirectos (especiales)

Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc.) y que han sido consignados en la cifra neta de negocios.

4 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa de que sus datos personales podrán ser objeto de tratamiento. El Banco de España es el responsable de este tratamiento, siendo su delegado de protección de datos la División de Gobernanza y Transparencia, con dirección electrónica DPD@bde.es.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

Los datos objeto de tratamiento solo serán cedidos a terceros en cumplimiento de una obligación legal.

Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, quedando a disposición exclusiva de jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las autoridades públicas competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas. Cumplido el citado plazo, se procederá a la supresión de los datos.

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos, requerir su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, pedir la limitación del tratamiento de sus datos personales o su portabilidad, o mostrar su oposición al tratamiento de aquellos, con las limitaciones legalmente establecidas.

El ejercicio de estos derechos y, en general, la consulta de cuestiones relativas al tratamiento de datos personales se realizarán ante el delegado de protección de datos, mediante el envío de un correo electrónico a derechos.datos@bde.es o por correo postal, dirigiéndose a C/ Alcalá, 48, 28014 Madrid (A/A Delegado de Protección de Datos, División de Gobernanza y Transparencia).

Puede igualmente presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Se dispone de información necesaria en www.agpd.es.

ANEJO 1
Actividades no estudiadas por la Central de Balances

CÓDIGO CNAE	
64 (a)	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
85 (*)	Educación
86 (*)	Actividades sanitarias
87 (*)	Asistencia en establecimientos residenciales
88 (*)	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
90 (*)	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
91 (*)	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92 (*)	Actividades de juegos de azar y apuestas
93 (*)	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
94	Actividades asociativas
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

a Excepto el código 64.20 Actividades de las sociedades holding, cuando la sociedad sea propietaria de un grupo de filiales que realizan actividades no financieras. En ese caso, es una actividad estudiada por la Central de Balances.

(*) Los códigos señalados con asterisco engloban algunas actividades que sí son tratadas por la Central de Balances, siempre que sean servicios prestados en condiciones comerciales (destinados a la venta).

ANEJO 2

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE-2009)

(Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)

Con objeto de facilitar la cumplimentación de los datos generales de identificación de su empresa (hoja 2), se indican a continuación las distintas ramas de actividad que incluye la CNAE en el nivel de cuatro dígitos.

SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

- 0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
- 0112 Cultivo de arroz
- 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
- 0114 Cultivo de caña de azúcar
- 0115 Cultivo de tabaco
- 0116 Cultivo de plantas para fibras textiles
- 0119 Otros cultivos no perennes
- 0121 Cultivo de la vid
- 0122 Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
- 0123 Cultivo de citricos
- 0124 Cultivo de frutos con hueso y pepitas
- 0125 Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
- 0126 Cultivo de frutos oleaginosos
- 0127 Cultivo de plantas para bebidas
- 0128 Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
- 0129 Otros cultivos perennes
- 0130 Propagación de plantas
- 0141 Explotación de ganado bovino para la producción de leche
- 0142 Explotación de otro ganado bovino y búfalos
- 0143 Explotación de caballos y otros equinos
- 0144 Explotación de camellos y otros camélidos
- 0145 Explotación de ganado ovino y caprino
- 0146 Explotación de ganado porcino
- 0147 Avicultura
- 0149 Otras explotaciones de ganado
- 0150 Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 0161 Actividades de apoyo a la agricultura
- 0162 Actividades de apoyo a la ganadería
- 0163 Actividades de preparación posterior a la cosecha
- 0164 Tratamiento de semillas para reproducción
- 0170 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
- 0210 Silvicultura y otras actividades forestales
- 0220 Explotación de la madera
- 0230 Recolección de productos silvestres, excepto madera
- 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura
- 0311 Pesca marina
- 0312 Pesca en agua dulce
- 0321 Acuicultura marina
- 0322 Acuicultura en agua dulce

SECCIÓN B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

- 0510 Extracción de antracita y hulla
- 0520 Extracción de lignito
- 0610 Extracción de crudo de petróleo
- 0620 Extracción de gas natural
- 0710 Extracción de minerales de hierro
- 0721 Extracción de minerales de uranio y torio
- 0729 Extracción de otros minerales metálicos no ferreos
- 0811 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
- 0812 Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
- 0891 Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
- 0892 Extracción de turba
- 0893 Extracción de sal
- 0899 Otras industrias extractivas n. c. o. p.
- 0910 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 0990 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA

- 1011 Procesado y conservación de carne
- 1012 Procesado y conservación de volatería
- 1013 Elaboración de productos cárnicos y de volatería
- 1021 Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
- 1022 Fabricación de conservas de pescado
- 1031 Procesado y conservación de patatas
- 1032 Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
- 1039 Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 1042 Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
- 1043 Fabricación de aceite de oliva
- 1044 Fabricación de otros aceites y grasas
- 1052 Elaboración de helados
- 1053 Fabricación de quesos
- 1054 Preparación de leche y otros productos lácteos
- 1061 Fabricación de productos de molinería
- 1062 Fabricación de almidones y productos amiláceos
- 1071 Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
- 1072 Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
- 1073 Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
- 1081 Fabricación de azúcar
- 1082 Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
- 1083 Elaboración de café, té e infusiones
- 1084 Elaboración de especias, salsas y condimentos
- 1085 Elaboración de platos y comidas preparados
- 1086 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
- 1089 Elaboración de otros productos alimenticios n. c. o. p.
- 1091 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
- 1092 Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
- 1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 1102 Elaboración de vinos
- 1103 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 1104 Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 1105 Fabricación de cerveza
- 1106 Fabricación de malta
- 1107 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
- 1200 Industria del tabaco
- 1310 Preparación e hilado de fibras textiles
- 1320 Fabricación de tejidos textiles
- 1330 Acabado de textiles
- 1391 Fabricación de tejidos de punto
- 1392 Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393 Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395 Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396 Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399 Fabricación de otros productos textiles n. c. o. p.
- 1411 Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412 Confección de ropa de trabajo
- 1413 Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414 Confección de ropa interior

Central de Balances

1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	2349	Fabricación de otros productos cerámicos
1420	Fabricación de artículos de peletería	2351	Fabricación de cemento
1431	Confección de calcetería	2352	Fabricación de cal y yeso
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	2363	Fabricación de hormigón fresco
1520	Fabricación de calzado	2364	Fabricación de mortero
1610	Aserrado y cepillado de la madera	2365	Fabricación de fibrocemento
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera	2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados	2370	Corte, tallado y acabado de la piedra
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	2391	Fabricación de productos abrasivos
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n. c. o. p.
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
1711	Fabricación de pasta papelera	2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
1712	Fabricación de papel y cartón	2431	Estirado en frío
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	2432	Laminación en frío
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	2433	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
1723	Fabricación de artículos de papelería	2434	Trefilado en frío
1724	Fabricación de papeles pintados	2441	Producción de metales preciosos
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2442	Producción de aluminio
1811	Impresión de periódicos	2443	Producción de plomo, zinc y estaño
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	2444	Producción de cobre
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	2445	Producción de otros metales no ferreos
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	2446	Procesamiento de combustibles nucleares
1820	Reproducción de soportes grabados	2451	Fundición de hierro
1910	Coquerías	2452	Fundición de acero
1920	Refino de petróleo	2453	Fundición de metales ligeros
2011	Fabricación de gases industriales	2454	Fundición de otros metales no ferreos
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos	2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2512	Fabricación de carpintería metálica
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias	2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	2540	Fabricación de armas y municiones
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2561	Tratamiento y revestimiento de metales
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
2051	Fabricación de explosivos	2572	Fabricación de cerraduras y herrajes
2052	Fabricación de colas	2573	Fabricación de herramientas
2053	Fabricación de aceites esenciales	2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
2059	Fabricación de otros productos químicos n. c. o. p.	2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	2599	Fabricación de otros productos metálicos n. c. o. p.
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	2611	Fabricación de componentes electrónicos
2219	Fabricación de otros productos de caucho	2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico	2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción	2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo
2229	Fabricación de otros productos de plástico	2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
2311	Fabricación de vidrio plano	2652	Fabricación de relojes
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano	2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
2313	Fabricación de vidrio hueco	2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
2314	Fabricación de fibra de vidrio	2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	2751	Fabricación de electrodomésticos

Central de Balances

- 2812 Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
2813 Fabricación de otras bombas y compresores
2814 Fabricación de otra grifería y válvulas
2815 Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
2821 Fabricación de hornos y quemadores
2822 Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
2823 Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
2824 Fabricación de herramientas eléctricas manuales
2825 Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
2829 Fabricación de otra maquinaria de uso general n. c. o. p.
2830 Fabricación de maquinaria agraria y forestal
2841 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
2849 Fabricación de otras máquinas herramienta
2891 Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
2892 Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
2893 Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
2894 Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
2895 Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
2896 Fabricación de maquinaria para las industrias del plástico y del caucho
2899 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n. c. o. p.
2910 Fabricación de vehículos de motor
2920 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
2931 Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
2932 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
3011 Construcción de barcos y estructuras flotantes
3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3020 Fabricación de locomotoras y material ferroviario
3030 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
3040 Fabricación de vehículos militares de combate
3091 Fabricación de motocicletas
3092 Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
3099 Fabricación de otro material de transporte n. c. o. p.
3101 Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
3102 Fabricación de muebles de cocina
3103 Fabricación de colchones
3109 Fabricación de otros muebles
3211 Fabricación de monedas
3212 Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
3213 Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
3220 Fabricación de instrumentos musicales
3230 Fabricación de artículos de deporte
3240 Fabricación de juegos y juguetes
3250 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
3291 Fabricación de escobas, brochas y cepillos
3299 Otras industrias manufactureras n. c. o. p.
3311 Reparación de productos metálicos
3312 Reparación de maquinaria
3313 Reparación de equipos electrónicos y ópticos
3314 Reparación de equipos eléctricos
3315 Reparación y mantenimiento naval
3316 Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
3317 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
3319 Reparación de otros equipos
3320 Instalación de máquinas y equipos industriales

SECCIÓN D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

- 3512 Transporte de energía eléctrica
3513 Distribución de energía eléctrica
3514 Comercio de energía eléctrica

- 3515 Producción de energía hidroeléctrica
3516 Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
3517 Producción de energía eléctrica de origen nuclear
3518 Producción de energía eléctrica de origen eólico
3519 Producción de energía eléctrica de otros tipos
3521 Producción de gas
3522 Distribución por tubería de combustibles gaseosos
3523 Comercio de gas por tubería
3530 Suministro de vapor y aire acondicionado

SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN

- 3600 Captación, depuración y distribución de agua
3700 Recogida y tratamiento de aguas residuales
3811 Recogida de residuos no peligrosos
3812 Recogida de residuos peligrosos
3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
3831 Separación y clasificación de materiales
3832 Valorización de materiales ya clasificados
3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN

- 4110 Promoción inmobiliaria
4121 Construcción de edificios residenciales
4122 Construcción de edificios no residenciales
4211 Construcción de carreteras y autopistas
4212 Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
4213 Construcción de puentes y túneles
4221 Construcción de redes para fluidos
4222 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4291 Obras hidráulicas
4299 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n. c. o. p.
4311 Demolición
4312 Preparación de terrenos
4313 Perforaciones y sondeos
4321 Instalaciones eléctricas
4322 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329 Otras instalaciones en obras de construcción
4331 Revocamiento
4332 Instalación de carpintería
4333 Revestimiento de suelos y paredes
4334 Pintura y acristalamiento
4339 Otro acabado de edificios
4391 Construcción de cubiertas
4399 Otras actividades de construcción especializada n. c. o. p.

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

- 4511 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519 Venta de otros vehículos de motor
4520 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
4531 Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532 Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4540 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
4611 Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
4612 Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
4613 Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614 Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
4615 Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería

Central de Balances

- 4616 Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
- 4617 Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 4618 Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
- 4619 Intermediarios del comercio de productos diversos
- 4621 Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales
- 4622 Comercio al por mayor de flores y plantas
- 4623 Comercio al por mayor de animales vivos
- 4624 Comercio al por mayor de cueros y pieles
- 4631 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
- 4632 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
- 4633 Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
- 4634 Comercio al por mayor de bebidas
- 4635 Comercio al por mayor de productos del tabaco
- 4636 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
- 4637 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
- 4638 Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios
- 4639 Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 4641 Comercio al por mayor de textiles
- 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
- 4643 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
- 4644 Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
- 4645 Comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética
- 4646 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
- 4647 Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación
- 4648 Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
- 4649 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
- 4651 Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos
- 4652 Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes
- 4661 Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
- 4662 Comercio al por mayor de máquinas herramienta
- 4663 Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil
- 4664 Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar
- 4665 Comercio al por mayor de muebles de oficina
- 4666 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina
- 4669 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo
- 4671 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares
- 4672 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos
- 4673 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios
- 4674 Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción
- 4675 Comercio al por mayor de productos químicos
- 4676 Comercio al por mayor de otros productos semielaborados
- 4677 Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
- 4690 Comercio al por mayor no especializado
- 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 4719 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
- 4721 Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
- 4722 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
- 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
- 4724 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
- 4725 Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
- 4726 Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
- 4729 Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
- 4730 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
- 4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
- 4742 Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- 4743 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
- 4751 Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
- 4752 Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
- 4753 Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
- 4754 Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
- 4759 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
- 4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
- 4762 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
- 4763 Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
- 4764 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
- 4765 Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
- 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
- 4772 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
- 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
- 4774 Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
- 4775 Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
- 4776 Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
- 4777 Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
- 4778 Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
- 4779 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados
- 4781 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos
- 4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos
- 4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos
- 4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet
- 4799 Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos

SECCIÓN H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- 4910 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
- 4920 Transporte de mercancías por ferrocarril
- 4931 Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
- 4932 Transporte por taxi
- 4939 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n. c. o. p.
- 4941 Transporte de mercancías por carretera
- 4942 Servicios de mudanza
- 4950 Transporte por tubería
- 5010 Transporte marítimo de pasajeros
- 5020 Transporte marítimo de mercancías
- 5030 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 5040 Transporte de mercancías por vías navegables interiores
- 5110 Transporte aéreo de pasajeros

Central de Balances

- 5121 Transporte aéreo de mercancías
- 5122 Transporte espacial
- 5210 Depósito y almacenamiento
- 5221 Actividades anexas al transporte terrestre
- 5222 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías naveables interiores
- 5223 Actividades anexas al transporte aéreo
- 5224 Manipulación de mercancías
- 5229 Otras actividades anexas al transporte
- 5310 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 5320 Otras actividades postales y de correos

SECCIÓN I: HOSTELERÍA

- 5510 Hoteles y alojamientos similares
- 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 5530 Campings
- 5590 Otros alojamientos
- 5610 Restaurantes y puestos de comidas
- 5621 Provisión de comidas preparadas para eventos
- 5629 Otros servicios de comidas
- 5630 Establecimientos de bebidas

SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 5811 Edición de libros
- 5812 Edición de directorios y guías de direcciones postales
- 5813 Edición de periódicos
- 5814 Edición de revistas
- 5819 Otras actividades editoriales
- 5821 Edición de videojuegos
- 5829 Edición de otros programas informáticos
- 5912 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 5914 Actividades de exhibición cinematográfica
- 5915 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
- 5916 Actividades de producción de programas de televisión
- 5917 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
- 5918 Actividades de distribución de programas de televisión
- 5920 Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 6010 Actividades de radiodifusión
- 6020 Actividades de programación y emisión de televisión
- 6110 Telecomunicaciones por cable
- 6120 Telecomunicaciones inalámbricas
- 6130 Telecomunicaciones por satélite
- 6190 Otras actividades de telecomunicaciones
- 6201 Actividades de programación informática
- 6202 Actividades de consultoría informática
- 6203 Gestión de recursos informáticos
- 6209 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
- 6311 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
- 6312 Portales web
- 6391 Actividades de las agencias de noticias
- 6399 Otros servicios de información n. c. o. p.

SECCIÓN K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

- 6411 Banco central
- 6419 Otra intermediación monetaria
- 6420 Actividades de las sociedades holding
- 6430 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
- 6491 Arrendamiento financiero
- 6492 Otras actividades crediticias
- 6499 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n. c. o. p.
- 6511 Seguros de vida
- 6512 Seguros distintos de los seguros de vida
- 6520 Reaseguros
- 6530 Fondos de pensiones
- 6611 Administración de mercados financieros
- 6612 Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos

- 6619 Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- 6621 Evaluación de riesgos y daños
- 6622 Actividades de agentes y corredores de seguros
- 6629 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
- 6630 Actividades de gestión de fondos

SECCIÓN L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

- 6810 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 6820 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 6831 Agentes de la propiedad inmobiliaria
- 6832 Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

- 6910 Actividades jurídicas
- 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
- 7010 Actividades de las sedes centrales
- 7021 Relaciones públicas y comunicación
- 7022 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
- 7111 Servicios técnicos de arquitectura
- 7112 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 7120 Ensayos y análisis técnicos
- 7211 Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
- 7219 Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 7220 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
- 7311 Agencias de publicidad
- 7312 Servicios de representación de medios de comunicación
- 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
- 7410 Actividades de diseño especializado
- 7420 Actividades de fotografía
- 7430 Actividades de traducción e interpretación
- 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.
- 7500 Actividades veterinarias

SECCIÓN N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES

- 7711 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
- 7712 Alquiler de camiones
- 7721 Alquiler de artículos de ocio y deportivos
- 7722 Alquiler de cintas de vídeo y discos
- 7729 Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- 7731 Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
- 7732 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
- 7733 Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
- 7734 Alquiler de medios de navegación
- 7735 Alquiler de medios de transporte aéreo
- 7739 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n. c. o. p.
- 7740 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
- 7810 Actividades de las agencias de colocación
- 7820 Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 7830 Otra provisión de recursos humanos
- 7911 Actividades de las agencias de viajes
- 7912 Actividades de los operadores turísticos
- 7990 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
- 8010 Actividades de seguridad privada
- 8020 Servicios de sistemas de seguridad
- 8030 Actividades de investigación
- 8110 Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 8121 Limpieza general de edificios
- 8122 Otras actividades de limpieza industrial y de edificios

Central de Balances

- 8129 Otras actividades de limpieza
- 8130 Actividades de jardinería
- 8211 Servicios administrativos combinados
- 8219 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- 8220 Actividades de los centros de llamadas
- 8230 Organización de convenciones y ferias de muestras
- 8291 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
- 8292 Actividades de envasado y empaquetado
- 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n. c. o. p.

SECCIÓN P: EDUCACIÓN

- 8510 Educación preprimaria
- 8520 Educación primaria
- 8531 Educación secundaria general
- 8532 Educación secundaria técnica y profesional
- 8541 Educación postsecundaria no terciaria
- 8543 Educación universitaria
- 8544 Educación terciaria no universitaria
- 8551 Educación deportiva y recreativa
- 8552 Educación cultural
- 8553 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
- 8559 Otra educación n. c. o. p.
- 8560 Actividades auxiliares a la educación

SECCIÓN Q: ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

- 8610 Actividades hospitalarias
- 8621 Actividades de medicina general
- 8622 Actividades de medicina especializada
- 8623 Actividades odontológicas
- 8690 Otras actividades sanitarias
- 8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8731 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
- 8732 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
- 8790 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
- 8811 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
- 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 8891 Actividades de cuidado diurno de niños
- 8899 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n. c. o. p.

SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

- 9001 Artes escénicas
- 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas

- 9003 Creación artística y literaria
- 9004 Gestión de salas de espectáculos
- 9102 Actividades de museos
- 9103 Gestión de lugares y edificios históricos
- 9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
- 9105 Actividades de bibliotecas
- 9106 Actividades archivos
- 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas
- 9311 Gestión de instalaciones deportivas
- 9312 Actividades de los clubes deportivos
- 9313 Actividades de los gimnasios
- 9319 Otras actividades deportivas
- 9321 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
- 9329 Otras actividades recreativas y de entretenimiento

SECCIÓN S: OTROS SERVICIOS

- 9411 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
- 9412 Actividades de organizaciones profesionales
- 9420 Actividades sindicales
- 9491 Actividades de organizaciones religiosas
- 9492 Actividades de organizaciones políticas
- 9499 Otras actividades asociativas n. c. o. p.
- 9511 Reparación de ordenadores y equipos periféricos
- 9512 Reparación de equipos de comunicación
- 9521 Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
- 9522 Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
- 9523 Reparación de calzado y artículos de cuero
- 9524 Reparación de muebles y artículos de menaje
- 9525 Reparación de relojes y joyería
- 9529 Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- 9601 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
- 9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza
- 9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas
- 9604 Actividades de mantenimiento físico
- 9609 Otros servicios personales n. c. o. p.

SECCIÓN T: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO

- 9700 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
- 9810 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
- 9820 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

SECCIÓN U: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

- 9900 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales